

GUÍA DOCENTE TEORIA POLITICA I

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 20-06-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>El propósito principal de esta asignatura es el de hacer una introducción a la Teoría Política contemporánea, tanto a la teoría normativa como a sus principales enfoques empíricos. Para ello, se parte del conocimiento que buena parte de los grupos tienen de Historia de las Ideas Políticas. Con todo, no es necesario haber cursado esta asignatura para hacer Teoría Política I. El curso está dividido en tres secciones diferentes, además de una sección introductoria. En la Sección I se abordan los principales autores de teoría política normativa contemporánea. En la Sección II se abordan los principales enfoques teóricos de las Ciencias Sociales empíricas, y más particularmente de la Ciencia Política. En la Sección III se aborda la teoría democrática, tanto los enfoques normativos de modelos democráticos, como los principales debates empíricos en torno a la democracia, la dictadura, sus causas y sus consecuencias. Se espera de los estudiantes un seguimiento activo y participativo del curso, la lectura semanal de textos y la adquisición de las capacidades y competencias necesarias para entender y discutir críticamente autores, teorías, enfoques y conceptos.</p> <p>Nota importante, aunque se haga referencia a ello más adelante: el profesor no tolerará ningún tipo de plagio. Además de fraudulento, se trata de una práctica que rompe la equidad entre los y las estudiantes. En caso de detectarse plagio de obras externas, o entre compañeros, el profesor actuará con todas las herramientas que pone a su disposición la normativa de disciplina académica vigente. El uso de Inteligencia Artificial puede ser una herramienta interesante para la búsqueda bibliográfica, o para sintetizar algunos debates, como punto de partida para los trabajos de los y las estudiantes. No se tolerará un uso automatizado de estas herramientas, y se considerarán los trabajos que usen la información extraída de estas plataformas como única fuente o principal como plagio, a todos los efectos.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CG01. Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CE01. Conocer las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración</p> <p>CE02. Conocer la estructura y funcionamiento de los sistemas políticos</p>

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloques y lecturas obligatorias

Introducción: la teoría política

Tema 0. Qué es la teoría política y para qué sirve. Teoría política empírica y normativa.

Tema 0 bis. Un repaso fugaz a la Historia del Pensamiento Político occidental, desde Sócrates hasta Marx.

Sección I: Teoría Política Contemporánea: del siglo XIX al siglo XX

Tema 1. Los críticos con la modernidad I. La Escuela de Frankfurt y el retorno de lo moderno en Habermas.

Kant, E. ¿Qué es la Ilustración?

Adorno, T., Horkheimer, M. Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos seleccionados.

Tema 2. Los críticos con la modernidad II. Foucault y el origen del pensamiento posmoderno.

Tema 3. El liberalismo en la primera mitad del siglo XX: Berlin, Hayek, Arendt y Rorty.

Berlin, I. Dos conceptos de libertad. Fragmentos seleccionados.

Hayek, F. La Fatal Arrogancia, los errores del socialismo. Fragmentos seleccionados.

Tema 4. El liberalismo en la segunda mitad del siglo XX: el neocontractualismo de John Rawls y sus críticos.

Rawls, J. A Theory of Justice. Fragmentos seleccionados.

Sandel, M. Liberalismo y los límites de la justicia. Fragmentos seleccionados.

Tema 5. Los feminismos.

Young, I. M. La justicia y la política de la diferencia. Fragmentos seleccionados.

Sección II. Teoría Política empírica: del siglo XIX al siglo XX

Tema 6. Enfoques empíricos de la Ciencia Política: de la teoría de la elección racional a la racionalidad limitada.

Downs, A. An economic theory of democracy. Fragmentos seleccionados.

Tema 7. Enfoques empíricos de la Ciencia Política: estructuralismo, conductismo y las teorías culturales.

Welzel, C. Political culture paradigm.

Tema 8. Enfoques empíricos de la Ciencia Política: teoría de sistemas y funcionalismo.

Tema 9. Enfoques empíricos de la Ciencia Política: institucionalismo y nuevo institucionalismo.

March, J. G. y Olsen, J. P. The New Structuralism: Organizational Factors in Political Life.

Sección III. Teorías de la democracia.

Tema 10. La democracia premoderna: la democracia ateniense y las repúblicas aristocráticas tardomedievales.

Pericles. Discurso fúnebre.

Tema 11. La democracia representativa y la teoría de la representación. El modelo liberal de democracia.

Tema 12. Otros modelos de democracia: democracia participativa y democracia deliberativa. ¿Es posible la democracia socialista?

Habermas, J. Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. Fragmentos seleccionados.

Engels, F. en Marx, K. Introducción a La Guerra Civil en Francia.

Tema 13. Modelos empíricos de la democracia: minimalismo frente a maximalismo.

Dahl, R. Polyarchy; participation and opposition. Fragmentos seleccionados.

Przeworski, A. y Maravall, J. A. Democracy and the Rule of Law. Fragmentos seleccionados.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases magistrales en las que se presentan los contenidos y se formulan explicaciones con debates en el aula.



Resolución de ejercicios, problemas, casos	Ensayos sobre lecturas y comentarios de texto.
Presentaciones orales	Presentación de lecturas.
Realización de pruebas	Test de lectura
Lecturas	Serán de lectura obligatoria los textos que se indican en la guía docente y en aula virtual

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	44
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	32
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	50
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Las clases teóricas tendrán un formato de clase magistral, en la que el profesor de la asignatura desarrollará los principales argumentos de los autores y teorías que se están estudiando. Tanto esta como otra metodología sufrirán las adaptaciones que decidan las autoridades competentes en caso de agravamiento de la situación sanitaria.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 15	Gran parte de las sesiones que se abordan incluirán discusiones, debates, comentarios de texto, presentaciones, y otros formatos participativos.
Trabajos colectivos	Semana 10 a Semana 15	Presentaciones en el aula
Pruebas	Semana 1 a Semana 15	Test de lectura



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Se trata de una asignatura con evaluación continua, de ahí la importancia de acudir a clase e ir siguiendo el itinerario formativo a través de las actividades obligatorias y de la participación activa.

1. Examen.

Habrà un examen final de todo el programa que representará el 60% de la nota final. El examen combinará el formato test (en torno a 30 preguntas, con tres opciones de respuesta) con un tema de desarrollo. Esta prueba escrita es reevaluable en la convocatoria extraordinaria de junio (o cuando se defina, de acuerdo al calendario oficial que aprueba la universidad). **Para aprobar la asignatura se requerirá un 4 sobre 10 en el examen. De no obtener tal calificación o superior, el resto de actividades no harán nota media.**

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria de cuya valoración dependerá de las indicaciones aportadas por el profesor al inicio del curso y en su campus virtual. Con carácter general será un examen en las fechas oficiales establecidas de carácter teórico.

2. Evaluación continua durante el cuatrimestre: Realización de diversas actividades que podrán ser expuestas en público.

- a) Un comentario de texto sobre un texto obligatorio (representarán el 10% de la nota).
- b) Tres test de lectura sobre tres textos obligatorios (representarán el 15% de la nota)
- c) Una presentación en grupo de textos académicos (artículos de investigación publicados en revistas de impacto) que analicen su estructura, enfoques, limitaciones y presupuestos teóricos (representará el 7,5% de la nota).
- c) Un ensayo sobre los límites de la democracia (representará el 7,5%).

Las actividades prácticas son revaluables.

Para mayor facilidad, **la normativa de evaluación puede encontrarse en el siguiente enlace:** <https://www.urjc.es/universidad/organos-de-gobierno-colegiados/181-normativa-propia#normativa-academica-de-grados>

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si



VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Vallespín, F. ed. (1995) *Historia de la Teoría Política* (vols. 5 y 6). Madrid: Alianza.

Martínez Bascañán, Mária (2012). *Género, emancipación y diferencia(s). La teoría política de Iris Marion Young*. Madrid: Plaza & Valdés.

Maiz, R., García-Gutián, E., et al. eds (2009) *Teorías Políticas Contemporáneas*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Marsh, D. y Stoker, G. (2010) *Theory and Methods in Political Science*. Basingstoke: Palgrave-MacMillan.

Janet M. Box-Steffensmeier, Henry E. Brady, y David Collier (2010) *Oxford Handbook of Political Methodology*. Oxford: Oxford University Press.

Noguera, J.A. (2010) *Teoría Sociológica analítica*. Madrid: CIS. Ver Cap. 3 (Searle), cap. 5 (Coleman), cap. 6 (Harsanyi), cap. 7 (Boudon), cap. 9 (Heldström)

Del Águila, R. et. al., eds. (1998) *La democracia en sus textos*. Madrid: Alianza Editorial.

Caramani, D. (2010) *Comparative Politics*. Oxford: Oxford University Press.

Bibliografía complementaria

Horkheimer, M.; Adorno, T. (2009) *Dialéctica de la Ilustración*. Madrid: Trotta.

Marcuse, H. (2000) *El hombre unidimensional*. Barcelona: Ariel.

Habermas, J. (2018) *Teoría de la Acción Comunicativa*. Tomos I y II. Madrid: Trotta.

Berlin, I. (2014) *Dos conceptos de libertad y otros escritos*. Madrid: Alianza.

Hayek, F. (1998) *La fatal arrogancia: los errores del socialismo*. Madrid: Unión Editorial.

Arendt, H. (2006) *Eichman en Jerusalén*. Madrid: DeBolsillo.

Rawls, J. (1971) *A Theory of Justice*. Harvard: Harvard University Press.

Nozick, R. (1974) *Anarchy, State and Utopia*. New York: Basic Books.

Sandel, M. (1982) *Liberalism and the limits of justice*. Cambridge: Cambridge University Press.

Young, I. M. (1990) *Justice and the politics of difference*. New Jersey: Princeton University Press.

Dahl, R. (1971) *Polyarchy: participation and opposition*. New Heaven: Yale University Press.

Levitsky, S. y Ziblatt, D. (2019). *How Democracies Die*. Harlow, England: Penguin Books.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	JAVIER LORENTE FONTANEDA
Correo electrónico	javier.lorente@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0

Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
---------------------------------------	---